



FICHA RESUMEN DE LA SOLICITUD (cumplimentar en mayúsculas)

Datos del solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal (Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Objeto de la solicitud

Obtención de subvenciones para la reactivación de la actividad económica local, en el municipio de Castrillón (Programa Reinicia Castrill-ON), en el marco de alguna de las siguientes líneas:

Se establecen dos líneas de subvención excluyentes, marcar aquella a la que se pretende optar.

- LÍNEA 1.-** Ayudas a aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as, con o sin trabajadores/as a su cargo, con establecimiento abierto al público, obligadas a suspender la actividad por Real Decreto 463/2020. Se adjunta como Anexo I un listado abierto de IAEs de actividades afectadas.

Nombre del establecimiento comercial (cumplimentar en mayúsculas)

Dirección del establecimiento comercial (cumplimentar en mayúsculas)

- LÍNEA 2.-** Ayudas a aquellas personas trabajadores/as por cuenta propia o autónomos/as, con o sin trabajadores/as a su cargo, con establecimiento abierto al público, que no se hayan visto afectadas por la suspensión de la actividad dispuesta por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, pero que hayan reducido su facturación, en el mes de abril de 2020, en al menos un 50%, en relación con la media efectuada en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, esto es, al período comprendido entre 1 de setiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

Nombre del establecimiento comercial

Dirección del establecimiento comercial



FICHA RESUMEN DE LA SOLICITUD (cumplimentar en mayúsculas)

Documentación a aportar

- Solicitud en modelo normalizado. (Anexo II)
- NIF del solicitante
- Certificado de la Agencia tributaria sobre el Impuesto de Actividades Económicas, con indicación de la persona solicitante de la ayuda, las actividades, epígrafes y fechas de inicio de la actividad, también denominado Certificado de la Agencia Tributaria sobre la situación censal del solicitante.
- Informe de alta laboral de la persona solicitante de la ayuda, en la Tesorería General de la Seguridad Social a fecha concreta, esto es, a fecha 14-3-2020.
- Fichero de acreedores debidamente cumplimentado y diligenciado por la entidad bancaria. (Anexo III)
- **Las personas solicitantes de subvención en el marco de la Línea 2**, deberán presentar además de la anterior documentación, y para acreditar la reducción de la facturación en al menos un 50%, la siguiente documentación contable, del período comprendido entre el 1 de setiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020, y la del mes de abril de 2020:
 - Copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas o libro diario de ingresos y gastos.
 - Libro de registro de ventas o ingresos.
 - Libro de compras y gastos.Cuando el trabajador/a autónomo/a, no esté obligado a llevar los libros que acrediten el volumen de actividad, generalmente autónomos/as obligados a cotizar por módulos, deberán acreditar la reducción de los ingresos por cualquier medio de prueba admisible en derecho que serán evaluados para cada caso en concreto, por ejemplo, entre otros, registros de taxímetros.
Cuando el trabajador/a autónomo/a no lleve de alta los 6 meses necesarios para acreditar el volumen de la actividad, la valoración se llevará a cabo comprobando su facturación desde que han abierto hasta el 29 de febrero de 2020, la cual acreditarán en la forma prevista en este apartado, y se comparará, como en el resto de los supuestos, con la facturación del mes de abril. Por lo que deberá presentar su facturación desde el 1 de setiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020 y la del mes de abril de 2020.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social salvo que se autorice su consulta por este Ayuntamiento.

Tal y como se establece en la Base Cuarta, el requisito de disponer de licencia de actividad o título habilitante para el ejercicio de la misma en el municipio de Castrillón, se comprobará de oficio por la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Castrillón

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Ayuntamiento de Castrillón, consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Castrillón.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Tesorería del Ayuntamiento de Castrillón, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente al Ayuntamiento de Castrillón.

En el caso de que no autorice la consulta de los datos señalados se deberá marcar la siguiente casilla: y aportar junto con esta solicitud los certificados correspondientes.



FICHA RESUMEN DE LA SOLICITUD (cumplimentar en mayúsculas)

La persona interesada DECLARA:

- La plena aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria de subvenciones.
- Que cumple con todos los requisitos necesarios para obtener la subvención de la línea a la que opta.
- Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Que ha justificado adecuadamente todas las subvenciones recibidas.
- Que no se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en la Base 4.2 relativa a beneficiarios excluidos, salvo la excepción contemplada.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal)
- Que se compromete a cumplir con las obligaciones que se determina en la Base Duodécima, **entre otras:**
 - Justificar la subvención en el plazo y la forma indicada en estas bases.
 - Mantenerse de alta en el Régimen Especial de Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, durante el plazo de seis meses consecutivos, a contar desde la fecha de finalización, para el Principado de Asturias, del estado de alarma por crisis sanitaria COVID-19.
 - Comunicar al Ayuntamiento de Castrillón, otras ayudas o subvenciones que reciban para la misma finalidad. Esta comunicación deberá realizarse de forma inmediata.
 - Comunicar al Ayuntamiento de Castrillón, cualquier modificación que se produzca respecto a las circunstancias tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, así como respecto a los compromisos y obligaciones asumidos por el beneficiario.
 - Comunicar, de forma inmediata, al Ayuntamiento de Castrillón el importe de las ayudas o subvenciones concedidas con posterioridad para la misma actividad por cualquier Administración pública o Ente público o privado, nacional o internacional, sometida o no, al régimen de mínimis.

DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES (ayudas NO MÍNIMIS)

Declaración de otras ayudas o subvenciones obtenidas para la misma finalidad de cualquier otra Administración pública o Ente público o privado, nacional o internacional.

(cumplimentar cuando se hayan obtenido dichas ayudas)

Subvención concedida y órgano gestor

Importe recibido

DECLARACIÓN DE AYUDAS DE MÍNIMIS

Declaración de otras ayudas de mínimis que, a fecha de la solicitud y con independencia de su finalidad, hubiesen sido obtenidas de Administración pública o Ente público o privado, nacional o internacional tanto dentro del mismo año de presentación de la solicitud como en los dos anteriores.

¿Ha solicitado u obtenido ayudas públicas sometidas a las condiciones de **MÍNIMIS**? SI NO

(cumplimentar cuando se hayan obtenido dichas ayudas)

Subvención concedida, órgano gestor y año.

Importe recibido



FICHA RESUMEN DE LA SOLICITUD (cumplimentar en mayúsculas)

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Castrillón. **Finalidad del tratamiento:** Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar solicitudes de carácter general de los interesados. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal. **Destinatarios:** Los datos serán tratados de manera confidencial no siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, salvo cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos. **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, ante el Ayuntamiento de Castrillón, Plaza Europa, 1, 33450 Piedras Blancas, Asturias (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o bien a través de la Sede Electrónica. **Información adicional:** Para más información puede consultar el apartado “Protección de datos-Información Adicional” en <https://www.ayto-castrillon.es/areas/asuntos-generales/842-información-adicional-instancia-general> y/o enviar un correo a dpd@ayto-castrillon.es

En a de de
Firma

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN